



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOVO
MUNICIPALPELAYA CESAR.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YULI FLORES SOLANO
DEMANDADO: MELQUISEDEC CANTILLO APARICIO
RADICADO: 20550408900120210028600

De conformidad a lo ordenado en el auto del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se proceden a liquidar las costas del proceso en la forma prevista en el artículo 366 del C.G.P

| | |
|---------------------|-----------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$186.000 |
| TOTAL | \$186.000 |

Pelaya (Cesar), trece (13) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

NATALIA JAIME SUMALAVE

Secretaria